

Indicación Geográfica Protegida «Garbanzo de Escacena»

21-01-2014

Normativas

Objeto:

Emitir decisión favorable para que la Indicación Geográfica Protegida «Garbanzo de Escacena» sea inscrita en el correspondiente Registro Comunitario y publicar, como Anexo a la presente Orden, el pliego de condiciones que deben cumplir los planes de la citada Indicación.

Reglamento de Ejecución (UE) nº 868/2013 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2013

Queda registrada la denominación que figura en el anexo del presente Reglamento.

Concepto:

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

A) NOMBRE DEL PRODUCTO.

B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

C) ZONA GEOGRÁFICA.

D) ELEMENTOS QUE PRUEBAN QUE EL PRODUCTO ES ORIGINARIO DE LA ZONA.

E) MÉTODO DE OBTENCIÓN.

F) VÍNCULO.

G) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

H) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DEL ETIQUETADO.

ANEXO II

Reglamento de funcionamiento de la Indicación Geográfica Protegida «Garbanzo de Escacena» y de su Consejo Regulador.

Base legal:

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Garbanzo de Escacena».

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-16-11-47-51.pdf> [1]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 868/2013 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2013, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Garbanzo de Escacena (IGP)].

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-868-8.pdf> [2]

Orden de 14 de enero de 2014, por la que se publica el pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida «Garbanzo de Escacena», y se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Indicación y de su Consejo Regulador.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-14-01-189-205.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-16-11-47-51.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-868-8.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-14-01-189-205.pdf>